GUÍA PARA SEPARACIONES Y DIVORCIOS

JULIA YAGÜE LÓPEZ
ENERO 2021
Madrid

CÓMO DAR LOS PASOS ADECUADOS PARA TU SEPARACIÓN O DIVORCIO

Cuando has tomado la decisión de separarte o divorciarte de tu pareja necesitas saber cuáles son los pasos que tienes que dar, y es necesario tener un apoyo y una guía para dar esos pasos adecuadamente.

1° PASO

Habla con tu pareja para saber si estáis de acuerdo en la separación y en cómo llevar a cabo todo lo relativo a los hijos, vivienda familiar, liquidación de gananciales, guarda y custodia de los hijos o derechos de visitas, etc.

2° PASO

- Si estáis de acuerdo en todo, el procedimiento se puede hacer de mutuo acuerdo con el mismo abogado y el mismo procurador.
- Si estáis de acuerdo pero tenéis que negociar algunas cuestiones es mejor que cada uno tenga su abogado y que entre ellos se negocie las cuestiones en discusión. Los abogados os pueden ayudar a llegar a un acuerdo. En este caso también podéis compartir el mismo procurador para ahorrar costes.

JULIA YAGÜE LÓPEZ
ENERO 2021
Madrid

3° PASO

En caso de que no estéis de acuerdo, debéis valorar dos opciones para llevar a cabo el procedimiento:

- Proceso de mediación familiar. Es una vía alternativa a la judicial para cuando no hay acuerdo en todas o alguna de las cuestiones pero no queréis ir a un procedimiento judicial, por lo traumático del mismo, por la duración de la vía judicial o por el coste que conlleva. En este caso el acuerdo lo hacéis vosotros con ayuda del mediador con vuestras condiciones y cubriendo vuestras necesidades.
- Procedimiento judicial contencioso. En este caso cada uno llevará su abogado y su procurador y de manera independiente se presenta al juez las peticiones de cada parte, que será quien decida sobre todas las cuestiones relativas a la separación o el divorcio.

4° PASO

Si habéis optado por un proceso de mediación podéis llevarlo al juzgado a través de vuestro abogado y procurador para que sea ratificado judicialmente y podáis exigirlo en caso de incumplimiento de una de las partes.

Si habéis optado por un procedimiento judicial contencioso y una de las partes no cumple la sentencia, podéis presentar un procedimiento de ejecución de sentencia a través de vuestro abogado y procurador.

JULIA YAGÜE LÓPEZ
ENERO 2021
Madrid

CONCLUSIÓN

Desde Yagüe Abogados te aconsejamos que siempre en primer lugar intentes el acuerdo con tu pareja, ya que el proceso será mucho más rápido, más económico y menos traumático para todos. Pero no te preocupes si no se puede hacer de mutuo acuerdo porque siempre hay una opción para conseguir la separación o divorcio, aunque tu pareja no esté de acuerdo.
En cualquiera de las situaciones te podemos ayudar, ya que en Yagüe Abogados tenemos todo un equipo de expertos en derecho de familia abogados y mediadores para acompañarte en este proceso.

Esperamos haberte servido de ayuda con esta breve guía.

Puedes contactar con nuestro despacho por los siguientes medios:

YAGÜE ABOGADOS
C/ MARTÍNEZ VILLERGAS N°49
1ª PLANTA, 28027 MADRID
TF: 910477621/675734161
CONSULTAS@YAGUEABOGADOS.ES